

# Procuraduría Estudiantil Informa

octubre de 2019

¡Saludos! En este boletín presentamos la importancia de las Oficinas de la Procuraduría Estudiantil en el escenario universitario.

Una de las funciones de la Oficina del Procurador Estudiantil es atender todo tipo de situación académica que afecte el proceso educativo desde el punto de vista estudiantil. El rol como educador es importante en el servicio que se ofrece. Presenta Ziegenfuss & O'Rourke (2011) que una de las actividades primarias del ombudsman es **educar** y **adiestrar**.

**Educar** – se trabaja con los estudiantes a través de los servicios que se prestan: consultoría, orientar, adiestrar sobre políticas y normativas institucionales, procesos que deben seguir y mediación como método para la resolución de conflictos (Ziegenfuss & O'Rourke, 2011). Como parte de su rol de educar se asegura que las personas tengan conocimiento de las políticas y procesos institucionales con el fin de tomar sus decisiones informadas. Se espera desarrollar y mejorar competencias de resolución de conflictos para los estudiantes como para la organización. (Rowe, M. & Gadlin, H. .The organizational ombudsman).



¡Faltan 4 días!



**Oficina Procuraduría Estudiantil:**

**WEB:**

<http://procestudiantil.rcm.upr.edu/>

**Ubicación:**

Edificio de Farmacia (Viejo) ; Piso Sótano,  
Oficina B46

**Horario:**

7:00 am-3:00 pm (**Horario Administrativo**)

**Procuradora:** Disponibilidad del Estudiante

[procuraduria-estudiantil.rcm@upr.edu](mailto:procuraduria-estudiantil.rcm@upr.edu) 787-758-2514